LISTADOS DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

PLAN OREA

Vistos los expedientes que se relacionan en Anexo I sobre solicitudes de la Ayuda del Plan Orea, para el apoyo al mantenimiento, continuidad y desarrollo de las actividades empresariales afectadas por la crisis sanitaria del Covid 19, las personas físicas y jurídicas que se relacionan a continuación, se consideran que no cumplen los requisitos para ser beneficiarios de dicha ayuda

Las personas fiscas y jurídicas incluidas en el listado adjunto podrán alegar lo que estimen en su derecho en <u>el plazo de 5 días hábiles</u>, a partir del día siguiente a esta publicación, según lo establecido en artículo 33.1 de la Ley 39/2015, transcurrido el cual sin hacerlo, se considerarán excluidos definitivamente.

Para el envío de documentación, los solicitantes deberán hacerlo través de la Sede electrónica, o bien a través del Registro oficial del Ayuntamiento de forma presencial mediante solicitud de cita previa, indicando siempre el número de registro asignado en su solicitud inicial.

En caso de no disponer de certificado digital, podrá solicitar cita previa en el Departamento de Fomento de Empleo , llamando a los tlf 628 83 62 93/616 88 60 31

Lo que se comunica en Mijas a fecha de la firma digital

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN o RENUNCIA (Se indica código de referencia)

Código	Descripción del motivo de exclusión
E1	La Actividad económica y domicilio fiscal no se encuentra en Mijas.
E2	No acredita actividad a 14 de Marzo de 2020
E3	La Empresa tiene más de 25 trabajadores
E4	No acredita mantenimiento de la actividad económica
E5	Renuncia a la ayuda
E6	Autónomo societario
E7	Autónomo colaborador
E8	Forma jurídica no procede
E9	Solicitud fuera de plazo

LISTADO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

Nº Id	Nº Registro	Nombre/ empresa	Dni/Cif	Motivo exclusión
63	12990	CARLOS JAVIER PEÑA FERNANDEZ	273*6*05J	E4 ,
837	13640	ALEJANDRO PARRA NAVARRO	790*2*94H	Е6,
1076	14149	JULIE-ANNE FULLBROOK	X10*2*33P	Е6,
1382	14982	ALICIA LOPEZ MORENO	790*2*45G	E4,
1859	15539	KARIM HMINE	X21*3*84Q	E1,
2017	16578	FRANCISCO DIAZ MARTIN	248*2*39X	E5 ,
2029	16147	JORGE MANUEL PINHEIRO SALVICHE	790*6*40W	E4 ,
2115	16346	BERNABE MLENDEZ LORETO	766*9*06R	E1,
2164	16587	VICENTE MALDONADO ESCALONA	273*4*92K	E4 ,
2221	16585	ADIL EL HMAMOUCHI	X61*4*16L	E4 ,
2413	16913	FERNANDO MARTIN TEALDI	Y65*1*53B	E4,
2443	16760	MARK ANTHONY BORROW	Х74*6*34Н	E4,
2447	17054	ROCIO DIAZ GOMEZ	273*3*27Z	E4,
2491	17482	ANDREW HEALD	X19*9*45K	E4,
2593	34848	NUEVO HERMANOS MADUEÑO S.C	J9*9*6615	E1,
2798	16870	DIXON TOBIAS LEAL YEREZ	779*2*23C	E4 ,
3190	32831	REFA AHMED MOHAMED	453*2*08K	E4,

3253	21768	CONSTRUCCIONES JUAN JOSE MORALES NUÑEZ SL	B9*5*3336	E4,
3301	21336	SERVICIOS TURISTICOS INVESTUR CONSULTORES SL	B9*0*4308	E4,
3425	23697	ENRIQUE JOSE GAMEZ PEREZ	248*5*67J	Е6,
3448	35881	ANGEL BARBERO ALCOBENDAS	273*1*02M	E4 ,
3553	20512	GEMA DOMINGUEZ BERMUDEZ	790*1*29K	Е6,
3606	31587	NIGEL STEWART LUCAS	X47*3*62X	E2, E4,
3659	17633	FELIPE GALVEZ NAVARRO	257*4*34C	E4,
3709	38548	ANTONIO JESUS ROSALES HORMIGO	273*4*14N	E2,
3732	38861	CRISTINA MERINO ORTIZ	790*8*63W	E2,
3754	39540	THEFUNGROUP SL	B7*3*4611	E1,
3809	39969	CARLOS RUIZ ORTIZ	273*8*44Z	E2,
3836	41278	ANGELES AROCA RODRIGUEZ	253*2*00T	Е9,
3840	41790	RESIDENCIAS LUJOSAS VITALUX	B9*8*6325	E9 ,
3841	41989	QUIMICA PLACENTINA SL	B1*0*1229	E9,